



Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RESOLUCIÓN N° 185 2015

Montevideo,

18 AGO. 2015

**VISTO:** el Programa de Apoyo a la reforma del sistema de justicia penal y a la mejora de las condiciones de vida y de reinserción socioeconómica de las personas privadas de libertad", Convenio de financiación con la Unión Europea N° DCI-ALA/2011/22498;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 070 2014 del 19 de mayo de 2014 se autorizó la firma del contrato de servicios N° 10 con la empresa Producciones de HACHAYTIZA (Nartallo Casas Adriana) por \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) para realizar un audiovisual de 10 minutos, un resumen de 2 ó 3 minutos y un registro fotográfico sobre todo el proceso de implementación del Taller de Confecciones en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino;

II) que la implementación del Taller de confecciones en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino se vio demorada, comenzando efectivamente en febrero de 2015;

III) que por estar directamente relacionadas ambas actividades, la empresa Producciones de HACHAYTIZA (Nartallo Casas Adriana) solicita una extensión del plazo del contrato de servicios N° 10 hasta el 30 de noviembre de 2015;

IV) que esta actividad se financia en su totalidad con fondos provenientes de la Unión Europea y que la extensión del plazo no supone un aumento en el costo de la acción;

**CONSIDERANDO:** I) que las razones expuestas por la empresa Producciones de HACHAYTIZA (Nartallo Casas Adriana) se corresponden con la situación actual de la implantación del Taller de vestimenta a cargo del Sindicato Unico de la Aguja (SUA), cuyo contrato ya fue prorrogado, por lo que se considera necesario acceder a la solicitud de extensión del plazo de vigencia del contrato;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

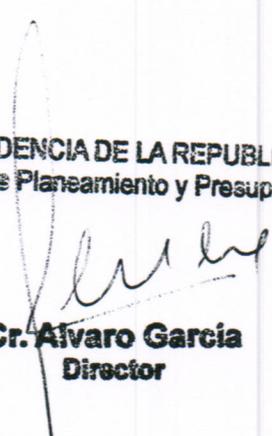
**RESUELVE:**

1° - Autorízase la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2015 del contrato para realizar un audiovisual de 10 minutos, un resumen de 2 ó 3 minutos y un registro fotográfico sobre el todo proceso de implementación del Taller de Confecciones en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino, firmado con la empresa Producciones de HACHAYTIZA (Nartallo Casas Adriana) por \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) en el marco del Programa de Apoyo a la reforma del sistema de justicia penal y a la

mejora de las condiciones de vida y de reinserción socioeconómica de las personas privadas de libertad”, Convenio de financiación con la Unión Europea N° DCI-ALA/2011/22498.

2° - Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



**Cr. Alvaro Garcia**  
Director